

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, de una consultoría y asistencia para la realización de una encuesta domiciliaria, para la obtención de la información necesaria para la emisión de la tarjeta sanitaria, en un área geográfica de Galicia que comprende 440.000 habitantes.

1. **Nombre y dirección del servicio:** Servicio Gallego de Salud, Dirección General de Recursos Económicos, Subdirección General de Presupuestos y Gestión Económica, edificio administrativo de San Caetano, bloque, 2, 2.º, teléfono 54 54 00, fax 54 27 62, Santiago de Compostela.

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso por el procedimiento abierto.

3. a) Lugar de realización de la consultoría y asistencia: Comunidad Autónoma de Galicia.

b) Naturaleza de la consultoría y asistencia: Contratación de una asistencia para la realización de una encuesta domiciliaria, para la obtención de la información necesaria para la emisión de la tarjeta sanitaria, en un área geográfica de Galicia que comprende 440.000 habitantes.

Presupuesto total: 185.000.000 de pesetas, IVA incluido.

c) Indicaciones relativas a la posibilidad de que los suministradores liciten por partes o por el conjunto de los suministros requeridos.

4. **Plazo de entrega eventual impuesta:** Ver pliego de cláusulas administrativas, punto 2.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes: Subdirección General de Planificación y Aseguramiento (Secretaría General), edificio administrativo «San Lázaro», teléfono 54 54 00, Santiago de Compostela.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 10 de mayo de 1996.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 17 de mayo de 1996.

b) Dirección a la que deben dirigirse: Registro General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Subdirección General de Planificación y Aseguramiento (Secretaría General), edificio administrativo «San Caetano», Santiago de Compostela.

c) Lengua o lenguas en las que deban redactarse: Castellano o gallego.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de dicha apertura: Sala de juntas de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en San Lázaro a partir de las diez horas, del 28 de mayo.

8. **Finanzas y garantías exigidas:** Fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de licitación, 3.700.000 pesetas. Ver punto 9 de la hoja de especificaciones del pliego de cláusulas administrativas.

9. **Modalidades esenciales del financiamiento y pago o referencias a los textos que la regulan:** Aboonar en cuenta.

10. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores:** Unión temporal de empresas.

11. **Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor:** Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

13. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** Ver pliego de cláusulas administrativas punto 11.

14. **Otras informaciones:** En la dirección y servicios indicadas en el punto 5.

15. **Fecha de envío del anuncio a la Oficina de las Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 27 de marzo.

16. **Anuncios:** El importe del anuncio de la presente Resolución en prensa y en los «Boletines Oficiales», correrá por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 18 de marzo de 1996.—El Director general, Antonio Carbajo Romero.—21.521.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso para la contratación del seguimiento de las inversiones municipales.

El sector de Servicios Generales del Ayuntamiento de Barcelona está tramitando un concurso para la contratación del seguimiento de la ejecución de las inversiones municipales del periodo de 1996-1997, prorrogable al periodo 1998-1999, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Importe máximo del contrato: 192.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 3.850.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los concursantes deberán reunir las condiciones y acompañar la documentación que se especifica en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

Don vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, con número de identificación fiscal, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número, piso, enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de seguimiento de la ejecución de las inversiones municipales para el periodo de 1996-1997, se comprometo a realizarlas de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas particulares, por importe de pesetas (en letras y en cifras). En este importe se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Fecha, lugar y firma.)

Las proposiciones, junto con todos los documentos que se requieren en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y los exigidos en el pliego de condiciones, se presentarán por separado, en sobre cerrado, en el que constará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del contrato de seguimiento de la ejecución de las inversiones municipales para el periodo de 1996-1997».

Las plicas podrán presentarse en la Administración del sector de Servicios Generales del Ayuntamiento de Barcelona, calle Ciudad, número 6, cuarta planta, cualquier día laborable, excepto los sábados, en que se tendrán que presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se podrán recoger en la misma administración del sector de Servicios Generales, durante el periodo indicado en el párrafo anterior, de nueve a catorce horas, excepto los sábados.

El plazo de presentación se inicia el día 3 de marzo, con la remisión del presente anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y finalizará a las catorce horas del día 22 de abril.

El acto de apertura de plicas, si no se formularan reclamaciones contra el pliego, se celebrará a las doce horas del día 24 de abril en la Sala «Consolat

de Mars», en el edificio Consistorial, plaza Sant Jaume, sin número, primera planta.

Barcelona, 6 de marzo de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pagés i Perarnau.—21.109.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para la contratación de la redacción y posterior dirección de obra del proyecto de ejecución actuación en la fortaleza del castillo de Burgos.

Objeto: Es objeto de la presente licitación la contratación de la redacción y posterior dirección de obra del proyecto de ejecución actuación en la fortaleza del castillo de Burgos, con la finalidad de desarrollar las previsiones del Plan Especial de Castillo, en concreto de la intervención puntual 1F/PH-7 «Fortaleza».

Plazo: El proyecto deberá realizarse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la recepción del acuerdo de adjudicación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Presupuesto del contrato: El importe a satisfacer al adjudicatario será el resultante de la aplicación de las tarifas de honorarios vigentes al presupuesto del proyecto, con la deducción de los descuentos aplicables por contratar con la Administración. Se abonará una vez que el proyecto haya sido aprobado por el Ayuntamiento de Burgos y cuente con el informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio.

Sujetos que pueden participar en el concurso: Podrán participar en el concurso los Arquitectos superiores, colegiados, en alguno de los Colegios oficiales de España y equipos pluridisciplinares, que deberán estar encabezados por un Arquitecto superior, igualmente colegiado, que no se hallen incursos en ninguno de los supuestos de incompatibilidad e incapacidad para contratar con la Administración, en los términos establecidos en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cada participante no podrá presentar más que una sola propuesta, tanto si acude de forma individual como si lo hace en equipo. En el caso de que se incumpla esta obligación se acordará de forma automática la exclusión de todas las proposiciones presentadas por el mismo.

Garantías: Fianza provisional a constituir en la Depositaria municipal, 25.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán, en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho decimotercer día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, exp.º el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de